

## Guía Docente: Criminalística e Investigación

DATOS GENERALES	
<b>Facultad</b>	Facultad de Criminología
<b>Titulación</b>	Grado en Criminología
<b>Plan de estudios</b>	2012
<b>Materia</b>	Ciencias Criminológicas
<b>Carácter</b>	Obligatorio
<b>Período de impartición</b>	Tercer Trimestre
<b>Curso</b>	Primero
<b>Nivel/Ciclo</b>	Grado
<b>Créditos ECTS</b>	6
<b>Lengua en la que se imparte</b>	Castellano
<b>Prerrequisitos</b>	No se precisan.

DATOS DEL PROFESORADO			
<b>Profesor Responsable</b>	María Hernández Moreno	<b>Correo electrónico</b>	maria.hernandez.moreno@ui1.es
<b>Área</b>		<b>Facultad</b>	Facultad de Criminología
<b>Perfil Profesional 2.0</b>	<p>Doctora Cum Laude en el programa de Ciencias Forenses por la UAH.</p> <p>Criminalista especializada en visualización y análisis de patrones de manchas de sangre.</p> <p><a href="https://www.linkedin.com/in/mar%C3%ADa-hern%C3%A1ndez-moreno-bpa-forensicscience/">https://www.linkedin.com/in/mar%C3%ADa-hern%C3%A1ndez-moreno-bpa-forensicscience/</a></p>		

## CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

<b>Asignaturas de la materia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Criminalística Avanzada</li> <li>• Criminalística e Investigación</li> <li>• Criminología de la sanción - Derecho penitenciario y penología</li> <li>• Documentoscopia, Grafología, Grafística y Pericia Caligráfica</li> <li>• Fundamentos, Bases y Desarrollo del Estudio Criminológico</li> <li>• Historia de la Criminología y Teorías Criminológicas</li> <li>• Informe Pericial y Ratificación</li> <li>• La Investigación Privada</li> <li>• Política Criminal</li> <li>• Seguridad Privada: Normativa y Legislación</li> <li>• Sistemas y Proyectos de Seguridad</li> <li>• Técnicas de Investigación Criminal</li> <li>• Técnicas de investigación de delitos especiales: económicos, informáticos, ambientales</li> </ul>
<b>Contexto y sentido de la asignatura en la titulación y perfil profesional</b>	<p>La investigación del delito, la identificación del autor y la aportación de pruebas que lo incriminen ante los Tribunales de Justicia, constituye un trabajo arduo y complejo, resultado de la aplicación de una metodología y una serie de técnicas específicas.</p> <p>Todas ellas se desarrollan desde las ciencias y disciplinas forenses que conforman la Criminalística: la ciencia práctica que estudia sistemáticamente las huellas, rastros e indicios del delito, dejados por el autor del hecho, mediante técnicas de diversas ramas.</p> <p>Esta asignatura pretende profundizar en ella, con el fin de aprender a definir y utilizarla; conocer las diferentes técnicas criminalísticas existentes y en qué momento puede ser de utilidad; adquirir capacidades prácticas que permitan emplearlas.</p>

## COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

<b>Competencias de la asignatura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CU-08: Entender las prácticas y el trabajo colaborativo como una forma de aplicar la teoría y como una manera de indagar sobre la práctica valores teóricos.</li> <li>• CB-02: Saber aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</li> <li>• CE-10: Habilidad para identificar temas de derechos humanos en las respuestas a la criminalidad y a la desviación, reconocer la gama de problemas éticos asociados con la investigación y actuar de acuerdo con las líneas de la práctica ética desarrolladas por asociaciones científicas y cuerpos profesionales e identificar y hacer uso de una gama de estrategias de investigación incluyendo métodos cuantitativos y cualitativos y el uso de fuentes de datos publicadas, y seleccionar y aplicar las estrategias apropiadas para problemas específicos de la investigación.</li> </ul>
<b>Resultados de aprendizaje de la asignatura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer los sistemas de revelado y manejo de reactivos.</li> </ul>

**PROGRAMACION DE CONTENIDOS**

<p><b>Breve descripción de la asignatura</b></p>	<p>Introducción a la Criminalística. Lofoscopia. Dactilograma. Formulación. Reactivos y sus clases. La inspección ocular.</p>
<p><b>Contenidos</b></p>	<p><b>UNIDAD DIDÁCTICA 1. INTRODUCCIÓN A LA CRIMINALÍSTICA.</b></p> <p>1.1. Criminalística y Criminología: principales diferencias.</p> <p>1.2. Los siete principios de la Criminalística.</p> <p>1.3. Principales disciplinas.</p> <p>1.4. Indicio, evidencia y prueba.</p> <p><b>UNIDAD DIDÁCTICA 2. LA ESCENA DEL CRIMEN: INSPECCIÓN OCULAR.</b></p> <p>2.1. Tipos de escena.</p> <p>2.2. La inspección ocular.</p> <p>2.3. Documento de Cadena de Custodia y Acta.</p> <p>2.4. Particularidades de la Inspección Ocular.</p> <p><b>UNIDAD DIDÁCTICA 3. INDICIOS FÍSICOS EN LA ESCENA.</b></p> <p>3.1. Aspectos generales.</p> <p>3.2. El arma del crimen.</p> <p>3.3. Huellas de pisada.</p> <p>3.4. Dispositivos digitales.</p> <p><b>UNIDAD DIDÁCTICA 4. INDICIOS BIOLÓGICOS EN LA ESCENA.</b></p> <p>4.1. Aspectos generales.</p> <p>4.2. Sangre.</p> <p>4.3. Semen.</p> <p>4.4. Saliva.</p> <p>4.5. Huellas dactilares.</p> <p><b>UNIDAD DIDÁCTICA 5. INDICIOS QUÍMICOS EN LA ESCENA.</b></p>

5.1. Aspectos generales.

5.2. Sustancias tóxicas.

5.3. Acelerantes.

5.4. Otras evidencias químicas.

## **UNIDAD DIDÁCTICA 6. LA CADENA DE CUSTODIA**

6.1. Concepto de cadena de custodia.

6.2. Principios de la cadena de custodia.

6.3. Respaldo legal y jurisprudencial.

6.4. Incumplimiento de la cadena de custodia.

6.5. El documento de la cadena de custodia.

## METODOLOGÍA

### Actividades formativas

- **Estudio de Caso:** Se presentan situaciones que el alumno pueda encontrarse en la realidad de su desempeño laboral futuro sobre la temática de la asignatura. Se propondrán preguntas, consultas, imágenes, gráficos, vídeos, etc. Con datos suficientes como para que el alumno pueda llegar a la solución correcta o a unas conclusiones lógicas sobre el caso concreto.
- **Contenidos teóricos:** Material que el alumno dispondrá para su consulta, lectura y aprendizaje, teniendo esto como objetivo la adquisición de conocimientos y competencias adecuadas para aplicarlas en la realidad.
- **Foros de Debate:** Actividades para debate y/o para resolución en común y compartida, propuestas de pensamiento crítico con destino de comunicación participativa. Supondrán la puesta en contraste de textos, enlaces, webs, etc. que contengan referencias distintas entre sí. Se trata de que el alumno sepa realizar sus aportaciones de forma metodológica, basándose en la bibliografía establecida. Asimismo, se pretende que el alumno aporte cuestiones no referenciadas en la lección y que puedan ser de interés, tanto propio como para el resto del alumnado.
- **Trabajo Colaborativo:** Pone al alumnado ante el trabajo investigador, de búsqueda o de innovación. Implica una sugerencia de “Indagación personal y en grupo”, empleando las oportunidades que ofrece la red para su desarrollo. Se incluirá en este trabajo la resolución de problemas, elaboración de proyectos y actividades que permitan aplicar los aspectos conceptuales y procedimentales aprendidos en la asignatura.
- **Prueba de Evaluación de Competencias (PEC).** En el caso de optar por la opción de evaluación (PEC + examen final), el estudiante tendrá que realizar la prueba de evaluación de competencias (PEC). Esta prueba se define como una actividad integradora a través de la cual el estudiante deberá demostrar la adquisición de competencias propuestas en la asignatura, vinculadas principalmente al «saber hacer». Para ello hará entrega de un conjunto de evidencias en respuesta a los retos propuestos en esta prueba. La entrega se realizará antes de finalizar la asignatura.

## EVALUACIÓN

### Sistema evaluativo

El sistema de evaluación se basará en una selección de las pruebas de evaluación más adecuadas para el tipo de competencias que se trabajen. El sistema de calificaciones estará acorde con la legislación vigente (*Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y de validez en todo el territorio nacional*).

El sistema de evaluación de la Universidad Isabel I queda configurado de la siguiente manera:

#### Sistema de evaluación convocatoria ordinaria

##### Opción 1. Evaluación continua

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar el **seguimiento de la evaluación continua (EC)** y podrán obtener hasta un **60 %** de la calificación final a través de las actividades que se plantean en la evaluación continua.

Además, deberán realizar un **examen final presencial (EX)** que supondrá el **40 %** restante. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del trabajo realizado durante la evaluación continua y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación continua.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de evaluación continua, siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

### **Opción 2. Prueba de evaluación de competencias**

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar una **prueba de evaluación de competencias (PEC)** y un **examen final presencial (EX)**.

La **PEC** se propone como una prueba que el docente plantea con el objetivo de evaluar en qué medida el estudiante adquiere las competencias definidas en su asignatura. Dicha prueba podrá ser de diversa tipología, ajustándose a las características de la asignatura y garantizando la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos. Esta prueba supone el 50 % de la calificación final.

El **examen final presencial**, supondrá el **50 %** de la calificación final. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del seguimiento de las actividades formativas desarrolladas en el aula virtual y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Al igual que con el sistema de evaluación anterior, para la aplicación de los porcentajes correspondientes el estudiante debe haber obtenido una puntuación mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta la opción de prueba de evaluación de competencias.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de la prueba de evaluación de competencias siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

### **Características de los exámenes**

Los exámenes constarán de 30 ítems compuestos por un enunciado y cuatro opciones de respuesta, de las cuales solo una será la correcta. Tendrán una duración de 90 minutos y la calificación resultará de otorgar 1 punto a cada respuesta correcta, descontar 0,33 puntos por cada respuesta incorrecta y no puntuar las no contestadas. Después, con el resultado total, se establece una relación de proporcionalidad en una escala de 10.

### **Sistema de evaluación convocatoria extraordinaria**

Todos los estudiantes, independientemente de la opción seleccionada, que no superen las pruebas evaluativas en la convocatoria ordinaria tendrán derecho a una convocatoria extraordinaria.

La convocatoria extraordinaria completa consistirá en la realización de una **prueba de evaluación de competencias** que supondrá el **50 %** de la calificación final y un **examen final presencial** cuya calificación será el **50 %** de la calificación final.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria.

Los estudiantes que hayan suspendido todas las pruebas evaluativas en convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final) o no se hayan presentado deberán realizar la convocatoria extraordinaria completa, como se recoge en el párrafo anterior.

En caso de que hayan alcanzado una puntuación mínima de un 4 en alguna de las pruebas evaluativas de la convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final), se considerará su calificación para la convocatoria extraordinaria, debiendo el estudiante presentarse a la prueba que no haya alcanzado dicha puntuación o que no haya realizado.

En el caso de que el alumno obtenga una puntuación que oscile entre el 4 y el 4,9 en las dos partes de que se compone la convocatoria ordinaria (EC o PEC y examen), solo se considerará para la convocatoria extraordinaria la nota obtenida en la evaluación continua o prueba de evaluación de competencias ordinaria (en función del sistema de evaluación elegido), debiendo el alumno realizar el examen extraordinario para poder superar la asignatura.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, se entenderá que el alumno ha superado la materia en convocatoria extraordinaria si, aplicando los porcentajes correspondientes, se alcanza una calificación mínima de un 5.

## BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

<b>Bibliografía básica</b>	<p>Anadón, M. J. y Robledo, M. M. (2010). <i>Manual de Criminalística y Ciencias Forenses. Técnicas forenses aplicadas a la investigación criminal</i>. Editorial Tébar.</p> <p>Unidad de Policía Científica. (2004). <i>Operaciones fundamentales de Criminalística</i>. Ertzaintza.</p>
<b>Bibliografía complementaria</b>	<p>Hernández Moreno, M. (2024). La inspección técnico ocular: marco legislativo y protocolos de actuación una aproximación a la actuación con las manchas de sangre. <i>Cuadernos de la Guardia Civil</i> (71) 53-71.</p> <p>Angoso, A. et al. (2012). <i>Ciencias de la Investigación Criminal: Policía Científica I</i>. Solo Soluciones.</p> <p>Gisbert Calabuig. (1991). <i>Medicina Legal y Toxicología</i>. 4.a Ed. Salvat editores.</p> <p>Ibáñez, J. (2010). <i>Técnicas de investigación criminal</i>. Dykinson.</p>
<b>Otros recursos</b>	<p>Balística forense (Interna, externa y de efecto). <i>Criminalística</i> (2014). Recuperado de <a href="http://karinalistica.blogspot.com.es/2014/09/balística-forense-interna-externa-y-de.html">http://karinalistica.blogspot.com.es/2014/09/balística-forense-interna-externa-y-de.html</a></p> <p>Comisaría General de Policía Científica. Cuerpo Nacional de Policía. Recuperado de <a href="http://www.policia.es/org_central/cientifica/servicios/tp_balis_foren.html">http://www.policia.es/org_central/cientifica/servicios/tp_balis_foren.html</a></p> <p>Página oficial de la DGP. Comisaría General de Policía Científica. Recuperado de <a href="http://www.policia.es/org_central/cientifica/servicios/it_insp_ocular.html">http://www.policia.es/org_central/cientifica/servicios/it_insp_ocular.html</a></p> <p>Genética forense. Revista Fuente. Recuperado de <a href="http://fuente.uan.edu.mx/publicaciones/01-04/4.pdf">http://fuente.uan.edu.mx/publicaciones/01-04/4.pdf</a></p>